



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

19342

Ejecutoria 151/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FIDEL SANTIAGO HEREDIA a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Num. 4 de los de Palma de Mallorca, sito en Vía Alemania num. 5-2º a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo recaído: **CONDENO** a FIDEL SANTIAGO HEREDIA y JOSE ANGEL RODRIGUEZ MOLINA, como autores responsables de una FALTA DE HURTO a la pena de un mes de multa cada uno de ellos a razón de 5 euros diarios, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

